INFORME DE REEVALUACIÓN Nº 1

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto de 2.023, siendo las 09:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sitio en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de revocar la adjudicación de los ítems Nº 2 y 9 a favor de la firma SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO, conforme las disposiciones de la Resolución D. N° 1393/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, dictada por el Decano de la FCM UNA y, a los criterios establecidos en el llamado, a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 144/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2.023.
- La Resolución D. Nº 1163/2023 por la cual se aprueba la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314.
- La Resolución D N° 1393/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, dictada por el Decano de la FCM UNA, por el cual se ordena la reevaluación de las ofertas presentadas, respecto exclusivamente, de los ítems Nº 2 y 9 del llamado de referencia, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 36º de la Ley Nº 2051/2023 de Contrataciones Publicas.-
- La Nota ADM Nº 820/2023, hace referencia a la disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a la reevaluación. -
- El Informe Técnico de fecha 01 de setiembre del año en curso, elaborado por la Jefa del Departamento Tecnico y Mantenimiento H.C.-

PRIMERO: Se da lectura a la Resolución D N° 1393/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, por el cual se ordena la reevaluación de las ofertas presentadas, respecto exclusivamente a los ítems Nº 2 y 9 del llamado de referencia, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 36º de la Ley Nº 2051/2023 de Contrataciones Publicas:

En primer lugar, se expone la Resolución D N° 1393/2023:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 7 SEP 2023
N°: 2191 | Firma:
Hora: 11:50 | Aclaración:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Fac. de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
28 AGO 2023
9098 | Firma:
9:24 | Aclaración:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/583931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Unid. Bienes y Servicios
Depto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Resolución D. Nº 1393 /2023
28 / 08 /2023

"POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 2 Y 9 A FAVOR DE LA FIRMA SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2023 *'ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO'*, ID Nº 432.314, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36° DE LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 37/2023 con ID Nº 432.314. ----------

La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma SAETA INGENIERIA de FRANCYS MARECO, en el marco de la Contratación Directa Nº 37/2023 con ID Nº 432.314. ----------

La Resolución D. Nº 1163/2023, de fecha 18 de julio de 2023, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2023 'ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO', ID Nº 432.314"*. -----

La Nota DCP Nº 1826/2023, de fecha 19 de julio de 2023, de la Abog. Mónica Rivas, Encargada de Despacho del Dpto. de Contrataciones Públicas, dirigida a la firma SAETA INGENIERIA de FRANCYS MARECO, por la cual se notifica sobre la adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa Nº 37/2023 con ID Nº 432.314 y se solicitan las documentaciones requeridas para proseguir con la formalización contractual de la adjudicación. ----------

La Nota DCP Nº 1900/2023, de fecha 25 de julio de 2023, de la Abog. Mónica Rivas, Encargada de Despacho del Dpto. de Contrataciones Públicas, dirigida a la firma SAETA INGENIERIA de FRANCYS MARECO, por la cual, en el marco de la Contratación Directa Nº 37/2023 con ID Nº 432.314, se solicitan las documentaciones para proseguir con los trámites administrativos pertinentes, informando que, el contrato (orden de compra) quedará formalizado con fecha cierta, una vez que se haga entrega de la totalidad de la documentación requerida. ----------

Los Documentos presentados por la firma SAETA INGENIERIA de FRANCYS MARECO ante el Dpto. de Contrataciones Públicas, en fecha 31 de julio de 2023 en el marco de la Contratación Directa Nº 37/2023 con ID Nº 432.314. ----------

La Nota DCP Nº 2062/2023, de fecha 11 de agosto de 2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, dirigida a la firma SAETA INGENIERIA de FRANCYS MARECO, por la cual, en el marco de la Contratación Directa Nº 37/2023 con ID Nº 432.314, se reitera la solicitud de la documentación consistente en el *"Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo"*, para proseguir con la formalización del contrato (Orden de Compra), estableciendo como fecha límite de presentación el día 14/08/2023. -

La Nota DCP Nº 2079/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, dirigida a la firma SAETA INGENIERIA de FRANCYS MARECO, por la cual, en el marco de la Contratación Directa Nº 37/2023 con ID Nº 432.314, se reitera la solicitud de la documentación consistente en el *"Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo"*, a fin de proseguir con los trámites administrativos pertinentes para la formalización del contrato entre las partes, comunicando a su vez que, la falta de constitución y entrega oportuna de la documentación, será causal de rescisión del contrato y que, el plazo a fin de la formalización contractual, se cumple en fecha 17/08/202

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1393 **/2023**

..//..(2) **28 / 08 /2023**

El Dictamen Jurídico Nº 112/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Decanato y del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual, en el marco de la Contratación Directa Nº 37/2023, con ID Nº 432.314, se expide con relación a la falta de formalización del documento contractual, por responsabilidad e incumplimiento presuntos de la firma adjudicada, SAETA INGENIERIA de FRANCYS MARECO. ----------

El Memorando DAF Nº 1569/2023 con M.E. Nº 5795/2023, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 2140/2023 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva el Dictamen Nº 112/2023 de la Asesoría Jurídica referente a la situación presentada con la firma SAETA INGENIERIA de FRANCYS MARECO en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 37/2023 *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO"*, ID Nº 432.314. -

El Artículo 36° de la Ley Nº 2051/2023 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su primer párrafo establece: *"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"* y, además, en su segundo párrafo señala: *"Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado"*. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **REVOCAR** la adjudicación de los Ítems Nº 2 y 9 a favor de la firma SAETA INGENIERIA de FRANCYS MARECO, en el marco de la Contratación Directa Nº 37/2023 *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO"*, ID Nº 432.314, conforme a lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas. ----------

Art.2º **ORDENAR** al Comité de Evaluación, la reevaluación de las ofertas presentadas, respecto, exclusivamente, de los Ítems Nº 2 y 9 del llamado de referencia, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 36° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas. ----------

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanísticas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académicos y científicos a nivel nacional e internacional en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente y humanizada, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

La Resolución D Nº 1393/2023, resuelve: **REVOCAR** la **adjudicación de los ítems Nº 2 y 9** a favor de la firma SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO, en el marco de la CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314, conforme a lo establecido en el Articulo Nº 36 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

El motivo obedece a que, debido a la falta de presentación de la documentación solitada a la firma SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO, consistente en el "certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de trabajo", según Nota DCP Nº 2062/2023

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

de fecha 11 de agosto de 2023, emitida por la Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas; a fin de proseguir con los trámites administrativos pertinentes para la formalización del contrato entre partes, comunicando a su vez que, la falta de constitución y entrega oportuna de la documentación, será causal de rescisión del contrato y que el plazo fin de la formalización contractual, se cumple en fecha 17/08/2023.

La firma SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO, no presentó el documento solicitado para la formalización contractual.

Ante la falta de formalización del documento contractual, por responsabilidad e incumplimiento presunto de la firma adjudicada, SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO; obliga recurrir en consecuencia a lo establecido en el Art. Nº 36 de la Ley Nº 2051/2023 "De Contrataciones Publicas", que en su primer párrafo establece: "..*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior,* ***la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo****, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado."*

SEGUNDO: Se expone Nota ADM Nº 820/2023:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

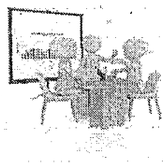

ADM Nº 820/2023

San Lorenzo, 5 de setiembre de 2023.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a usted en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP N° 896/2023** en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR AREA CONTIGUA A FACSO – ID 432314**, a fin de informar que el PAC del llamado citado es de Gs. 44.000.000, actualmente contamos con Código de Contratación del proceso citado por Gs. 12.912.663. Saldo del PAC Gs. 31.087.337, por lo tanto, contamos con Disponibilidad presupuestaria para proseguir con el proceso de reevaluación.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05/09/2023
Nº 875 FIRMA
HORA 7:13 ACLARACIÓN

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@famuad.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Según menciona la Nota ADM HC Nº 820/2023, referente a la disponibilidad presupuestaria, actualmente se cuenta con disponibilidad a fin de continuar con el proceso de reevaluación (conforme indica la Nota ADM Nº 820/23).

TERCERO: Con base en lo mencionado en los puntos anteriores, a continuación, se expone el análisis realizado de las ofertas presentadas exclusivamente para el Ítem Nº 2 y 9, de lo que resulta lo siguiente:

Observación: Se incluyen solo las empresas afectadas por la reevaluación para los ítems Nº 2 y 9.-

ITEM Nº 2

Ítem	Empresa	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	26121630-004	Conjunto de retención	Conjunto de retención para cable preensamblado de 2x10 mm2.	Unidad	UNIDAD	21.229	10	ECOVILLE	CHINA	19.300	193.000
2	19 DE ENERO S.R.L.	26121630-004	Conjunto de retención		Unidad	UNIDAD	21.229	10	VCP	CHINA	20.987	209.870
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	26121630-004	Conjunto de retención		Unidad	UNIDAD	21.229	10	INTELLY	BRASIL	22.500	225.000
2	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	26121630-004	Conjunto de retención		Unidad	UNIDAD	21.229	10	ARGO	CHINA	22.938	229.380
2	IMUT S.A.	26121630-004	Conjunto de retención		Unidad	UNIDAD	21.229	10	ARGO	CHINA	24.900	249.000
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	26121630-004	Conjunto de retención		Unidad	UNIDAD	21.229	10	VCP	CHINA	25.000	250.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO** de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por la firma **SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Debido a que la firma **SAETA INGENIERIA DE FRNACYS MARECO**, no presentó el documento solicitado para la formalización contractual y conforme indica la Resolución D N° 1393/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, por el cual se ordena la reevaluación de las ofertas presentadas, respecto exclusivamente, de los ítems Nº 2 y 9 del llamado de referencia, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 36º de la Ley Nº 2051/2023 de Contrataciones Publicas.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 36 de la Ley Nº 2051/2023 "De Contrataciones Publicas", **"…. la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo…"** Teniendo en cuenta que para el ítem Nº 2; la segunda menor oferta corresponde a la firma "19 DE ENERO S.R.L.", se solicitó según Nota Comité Nº 872/2023: La presentación actualizada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y la ratificación o no del precio unitario ofertado para el ítem Nº 2. La firma 19 DE ENERO S.R.L. remitio los documentos solicitados en tiempo y forma, según Mesa de Entrada Comité Nº 857/2023 los documentos solicitados.

Conforme a lo establecido en el Art. Nº 36 de la Ley Nº 2051/2023 "De Contrataciones Publicas", **"…. la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo…"**. se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **19 DE ENERO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Chmil. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@famuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **19 DE ENERO S.R.L.** de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por la firma **19 DE ENERO S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: Los oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no se ha aplicado el beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.

ITEM Nº 9

Ítem	Empresa	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	30102901-001	Poste de hormigon armado	Poste de H°A° de 7 mtrs. Libre.	Unidad	UNIDAD	940.037	10	TECCON	PARAGUAY	900.000	9.000.000
9	19 DE ENERO S.R.L.	30102901-001	Poste de hormigon armado		Unidad	UNIDAD	940.037	10	CEA	NACIONAL	908.950	9.089.500
9	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	30102901-001	Poste de hormigon armado		Unidad	UNIDAD	940.037	10	PyM	NACIONAL	987.500	9.875.000
9	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	30102901-001	Poste de hormigon armado		Unidad	UNIDAD	940.037	10	CMC	NACIONAL	1.043.750	10.437.500
9	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	30102901-001	Poste de hormigon armado		Unidad	UNIDAD	940.037	10	LISTALOSA	PARAGUAY	1.100.000	11.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO** de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por la firma **SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Debido a que la firma **SAETA INGENIERIA DE FRNACYS MARECO**, no presentó el documento solicitado para la formalización contractual y conforme indica la Resolución D N° 1393/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, por el cual se ordena la reevaluación de las ofertas presentadas, respecto exclusivamente, de los ítems Nº 2 y 9 del llamado de referencia, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 36º de la Ley Nº 2051/2023 de Contrataciones Publicas.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 36 de la Ley Nº 2051/2023 "De Contrataciones Publicas", **"…. la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo…"** Teniendo en cuenta que para el ítem Nº 9; la segunda menor oferta corresponde a la firma "19 DE ENERO S.R.L.", se solicitó según Nota Comité Nº 872/2023: La presentación actualizada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y la ratificación o no del precio unitario ofertado para el ítem Nº 9. La firma 19 DE ENERO S.R.L. remitio los documentos solicitados en tiempo y forma, según Mesa de Entrada Comité Nº 857/2023 los documentos solicitados.

Conforme a lo establecido en el Art. Nº 36 de la Ley Nº 2051/2023 "De Contrataciones Publicas", **"…. la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo…"**. se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **19 DE ENERO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **19 DE ENERO S.R.L.** de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. –

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **19 DE ENERO S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: Los oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no se ha aplicado el beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.

CUARTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

EMPRESA: 19 DE ENERO S.R.L							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	2211157	FRANCISCO DAVID ARZA PAVON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4745759
2	3380275	LIZ ROSSANA GALARZA MORALES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4745764

Con base a la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: Se realizó la reevaluación conforme a las directrices indicadas en la Resolución D. Nº 1393/2023; teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en referencia a la reevaluación realizada exclusivamente del Ítem 2 y 9 y ratificando todos los demás puntos del informe de evaluación del 14 de julio de 2.023, se recomienda adjudicar el llamado de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314**, de la siguiente manera:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ									
Ítem	**Código del Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Metros	UNIDAD	400	CONDEL	PARAGUAY	4.700	1.880.000
								COVA DE JUAN RODRIGUEZ - MONTO TOTAL	**1.880.000**

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ									
Ítem	**Código del Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
3	39121529-001	Contactor tripolar	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	KOREA	220.188	220.188
4	39121601-002	Disyuntor termomagnetico tripolar	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINA	10.000	10.000
5	27113201-004	Prensa a deriv. a diente	Unidad	UNIDAD	40	ARGO	CHINA	8.750	350.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

8	39121303-001	Caja tablero electrico	Unidad	UNIDAD	1	COMINSA	NACIONAL	275.000	275.000
								FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ - MONTO TOTAL	**855.188**

IMUT S.A.

Ítem	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	39121551-9999	Reflector LED	Unidad	UNIDAD	20	CHZM	CHINA	499.900	9.998.000
								IMUT S.A. - MONTO TOTAL	**9.998.000**

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Ítem	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	39121523-003	Relé Temporizador	Unidad	UNIDAD	1	SASSIM	ESPAÑA	179.475	179.475
								EMPORIO FERRETERIA S.R.L. - MONTO TOTAL	**179.475**

19 DE ENERO S.R.L.

Ítem	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	26121630-004	Conjunto de retención	Unidad	UNIDAD	10	VCP	CHINA	20.987	209.870
9	30102901-001	Poste de hormigon armado	Unidad	UNIDAD	10	CEA	NACIONAL	908.950	9.089.500
								19 DE ENERO S.R.L.- MONTO TOTAL	**9.299.370**

RESUMEN

EMPRESA	MONTO TOTAL	MONTO EN LETRAS
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1.880.000	GUARANIES: UN MILLÓN OCHOSCIENTOS OCHENTA MIL.
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	855.188	GUARANIES: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO.
IMUT S.A.	9.998.000	GUARANIES: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	179.475	GUARANIES: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.
19 DE ENERO S.R.L.	9.299.370	GUARANIES: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA.
MONTO TOTAL PROPUESTO	**22.212.033**	**GUARANIES: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y TRES.**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 07 días del mes de setiembre del dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- La Nota ADM Nº 820/2023, hace referencia a la disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a la reevaluación.
- El Informe Técnico de fecha 01 de setiembre del año en curso, elaborado por la Jefa del Departamento Tecnico y Mantenimiento H.C.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

Mcal. López y Chel - Caza
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

- **PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA** (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
- **DR. LUIS MARCELO MIÑO** (Se adjunta, Resolucion por permiso).-
- **LIC. LIZANIA CARDOZO** (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

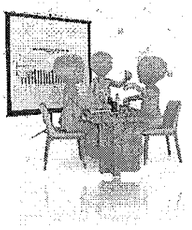

ADM N° 820/2023

San Lorenzo, 5 de setiembre de 2023.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a usted en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP N° 896/2023** en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR AREA CONTIGUA A FACSO – ID 432314,** a fin de informar que el PAC del llamado citado es de Gs. 44.000.000, actualmente contamos con Código de Contratación del proceso citado por Gs. 12.912.663. Saldo del PAC Gs. 31.087.337, por lo tanto, contamos con Disponibilidad presupuestaria para proseguir con el proceso de reevaluación.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05/09/2023
Nº 875 FIRMA
HORA 7:13 ACLARACIÓN
Lic. VÍCTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 510/2023

San Lorenzo, 30 de agosto de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
01/09/2023
Nº 858 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 07:47 ACLARACIÓN Comité de Evaluación y Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en respuesta a la nota UNA_FCM_CECP Nº 863/2023, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR AREA CONTIGUA A FACSO" - ID Nº 432314.**

Se remite evaluación técnica presentada por los oferentes.

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVARES.**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **IMUT S.A.**
- **EMELEC S.R.L.**
- **SAETA INGENIERIA DE FRANCYS DANIEL MARECO GODOY.**
- **19 DE ENERO S.R.L.**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ.**

Al Comité

Atentamente._

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Mgtr. Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Mgtr. Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
31 AGO 2023
M.E. Nº: 3138 Hora: 12:10
Recibido por:
Univ. Jorge A. Martínez
Administración H.C.

02

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
1	EDUARDO MARECOS	Cable pre-ensamblado	Cable preensamblado de 2x10 m2. rollo de 100 mtrs. Conductor aluminio, aislación PVC/F, de 300 V.	Metros	UNIDAD	400	CONDEL	PARAGUAY	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
2	EDUARDO MARECOS	Conjunto de retención	Conjunto de retención para cable preensamblado de 2x10 mm2.	Unidad	UNIDAD	10	ARGO	CHINA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
3	EDUARDO MARECOS	Contactor tripolar	Contactor con bobina de 220/240 V. de 3x40 A.	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	COREA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
4	EDUARDO MARECOS	Disyuntor termomagnetico tripolar	Disyuntor termomagnetico tripolar de 1x40 A de 6 KA de ruptura.	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	COREA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
5	EDUARDO MARECOS	Prensa a deriv. a diente	Prensa a deriv. a diente aislado de 10 mm/95 mm ALU.	Unidad	UNIDAD	40	LCT	ARGENTINA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
6	EDUARDO MARECOS	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 -Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	DC POWER	CHINA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
7	EDUARDO MARECOS	Relé Temporizador	Relé Temporizador, horario de 220 V 16 A.	Unidad	UNIDAD	1	EATON	EEUU	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
8	EDUARDO MARECOS	Caja tablero electrico	Caja tablero eléctrico, metálico adosar modular 40x40.	Unidad	UNIDAD	1	COMINSA	PARAGUAY	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
9	EDUARDO MARECOS	Poste de hormigon armado	Poste de H°A° de 7 mtrs. Libre.	Unidad	UNIDAD	10	NACIONAL	PARAGUAY	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

Lic. CRISTINA ORUÉ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
1	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Cable pre-ensamblado	Cable preensamblado de 2x10 m2. rollo de 100 mtrs. Conductor aluminio, aislación PVC/F, de 300 V.	Metros	UNIDAD	400	CORDEIRO	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE
2	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Conjunto de retención	Conjunto de retención para cable preensamblado de 2x10 mm2.	Unidad	UNIDAD	10	ARGO	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
3	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Contactor tripolar	Contactor con bobina de 220/240 V. de 3x40 A.	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	KOREA	CUMPLE	CUMPLE
4	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Disyuntor termomagnetico tripolar	Disyuntor termomagnetico tripolar de 1x40 A de 6 KA de ruptura.	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
5	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Prensa a deriv. a diente	Prensa a deriv. a diente aislado de 10 mm/95 mm ALU.	Unidad	UNIDAD	40	ARGO	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
6	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 -Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	ARGO	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
7	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Relé Temporizador	Relé Temporizador, horario de 220 V 16 A.	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
8	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Caja tablero electrico	Caja tablero eléctrico, metálico adosar modular 40x40.	Unidad	UNIDAD	1	COMINSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
9	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Poste de hormigon armado	Poste de H°A° de 7 mtrs. Libre.	Unidad	UNIDAD	10	CMC	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

EF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

M. CRISTINA OZUE, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

-04-

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

tem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cable pre-ensamblado	Cable preensamblado de 2x10 m2. rollo de 100 mtrs. Conductor aluminio, aislación PVC/F, de 300 V.	Metros	UNIDAD	400	INPACO	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Conjunto de retención	Conjunto de retención para cable preensamblado de 2x10 mm2.	Unidad	UNIDAD	10	INTELLY	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Contactor tripolar	Contactor con bobina de 220/240 V. de 3x40 A.	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Disyuntor termomagnetico tripolar	Disyuntor termomagnetico tripolar de 1x40 A de 6 KA de ruptura.	Unidad	UNIDAD	1	ELEKTRON	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Prensa a deriv. a diente	Prensa a deriv. a diente aislado de 10 mm/95 mm ALU.	Unidad	UNIDAD	40	INTELLY	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE
6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 -Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	ARGO	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
7	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Relé Temporizador	Relé Temporizador, horario de 220 V 16 A.	Unidad	UNIDAD	1	SASSIM	ESPAÑA	CUMPLE	CUMPLE
8	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Caja tablero electrico	Caja tablero eléctrico, metálico adosar modular 40x40.	Unidad	UNIDAD	1	COMINSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
9	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Poste de hormigon armado	Poste de H°A° de 7 mtrs. Libre.	Unidad	UNIDAD	10	PyM	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

Mg. CRISTINA ORUÉ, Ing.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

tem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
1	IMUT S.A.	Cable pre-ensamblado	Cable preensamblado de 2x10 m2. rollo de 100 mtrs. Conductor aluminio, aislación PVC/F, de 300 V.	Metros	UNIDAD	400	INPACO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE
2	IMUT S.A.	Conjunto de retención	Conjunto de retención para cable preensamblado de 2x10 mm2.	Unidad	UNIDAD	10	ARGO	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
3	IMUT S.A.	Contactor tripolar	Contactor con bobina de 220/240 V. de 3x40 A.	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	COREA	CUMPLE	CUMPLE
4	IMUT S.A.	Disyuntor termomagnetico tripolar	Disyuntor termomagnetico tripolar de 1x40 A de 6 KA de ruptura.	Unidad	UNIDAD	1	ET	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
5	IMUT S.A.	Prensa a deriv. a diente	Prensa a deriv. a diente aislado de 10 mm/95 mm ALU.	Unidad	UNIDAD	40	COMODIN	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
6	IMUT S.A.	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 -Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	CHZM	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
7	IMUT S.A.	Relé Temporizador	Relé Temporizador, horario de 220 V 16 A.	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINA	CUMPLE	NO CUMPLE (Presenta otro tipo de material)
8	IMUT S.A.	Caja tablero electrico	Caja tablero eléctrico, metálico adosar modular 40x40.	Unidad	UNIDAD	1	COMINSA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE

.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

M. Sc. CRISTINA ORUÉ, Ing.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Ing. Carlos Ayres
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

ɛm	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
6	ELEMEC S.R.L.	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 - Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	FLIGHT	CHINA	CUMPLE	CUMPLE

F.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

M. [illegible] CRISTINA ORUÉ, [illegible]
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Tec. Carlos [illegible]
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

071

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
1	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	Cable pre-ensamblado	Cable preensamblado de 2x10 m2. rollo de 100 mtrs. Conductor aluminio, aislación PVC/F, de 300 V.	Metros	UNIDAD	400	NEXANS	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE
2	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	Conjunto de retención	Conjunto de retención para cable preensamblado de 2x10 mm2.	Unidad	UNIDAD	10	ECOVILLE	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
3	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	Contactor tripolar	Contactor con bobina de 220/240 V. de 3x40 A.	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	COREA	CUMPLE	CUMPLE
4	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	Disyuntor termomagnetico tripolar	Disyuntor termomagnetico tripolar de 1x40 A de 6 KA de ruptura.	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	COREA	CUMPLE	CUMPLE
5	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	Prensa a deriv. a diente	Prensa a deriv. a diente aislado de 10 mm/95 mm ALU.	Unidad	UNIDAD	40	INTELLI	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE
6	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 -Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	ECOVILLE	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
7	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	Relé Temporizador	Relé Temporizador, horario de 220 V 16 A.	Unidad	UNIDAD	1	ECOVILLE	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
8	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	Caja tablero electrico	Caja tablero eléctrico, metálico adosar modular 40x40.	Unidad	UNIDAD	1	COMINSA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE
9	SAETA INGENIERIA DE FRANCYS MARECO	Poste de hormigon armado	Poste de H°A° de 7 mtrs. Libre.	Unidad	UNIDAD	10	TECCON	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

M. CRISTINA ORUÉ
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Tec. Carlos A...
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

-08-

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
1	19 DE ENERO S.R.L.	Cable pre-ensamblado	Cable preensamblado de 2x10 m2. rollo de 100 mtrs. Conductor aluminio, aislación PVC/F, de 300 V.	Metros	UNIDAD	400	CONDEL	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
2	19 DE ENERO S.R.L.	Conjunto de retención	Conjunto de retención para cable preensamblado de 2x10 mm2.	Unidad	UNIDAD	10	VCP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
3	19 DE ENERO S.R.L.	Contactor tripolar	Contactor con bobina de 220/240 V. de 3x40 A.	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
4	19 DE ENERO S.R.L.	Disyuntor termomagnetico tripolar	Disyuntor termomagnetico tripolar de 1x40 A de 6 KA de ruptura.	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
5	19 DE ENERO S.R.L.	Prensa a deriv. a diente	Prensa a deriv. a diente aislado de 10 mm/95 mm ALU.	Unidad	UNIDAD	40	VCP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
6	19 DE ENERO S.R.L.	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 -Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	VCP	CHINA	CUMPLE	NO CUMPLE (Presenta de 50 W)
7	19 DE ENERO S.R.L.	Relé Temporizador	Relé Temporizador, horario de 220 V 16 A.	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	CUMPLE	NO CUMPLE (Presenta otro tipo de material)
8	19 DE ENERO S.R.L.	Caja tablero electrico	Caja tablero eléctrico, metálico adosar modular 40x40.	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	CUMPLE	NO CUMPLE
9	19 DE ENERO S.R.L.	Poste de hormigon armado	Poste de H°A° de 7 mtrs. Libre.	Unidad	UNIDAD	10	CEA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

M. [illegible] CRISTINA ORUÉ, [illegible]
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Téc. Carlos [illegible]
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
6	UNION IMPORT EXPORT S.R.L.	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 -Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	MG LUX	CHINO	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

M. [illegible] CRISTINA ORUÉ [illegible]
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Ing. Carlos [illegible]
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

10

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
1	MARFIL IND. & COM. DE CESAR GAMARRA	Cable pre-ensamblado	Cable preensamblado de 2x10 m2. rollo de 100 mtrs. Conductor aluminio, aislación PVC/F, de 300 V.	Metros	UNIDAD	400	CONDEL	PARAGUAY	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
2	MARFIL IND. & COM. DE CESAR GAMARRA	Conjunto de retención	Conjunto de retención para cable preensamblado de 2x10 mm2.	Unidad	UNIDAD	10	VCP	CHINA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
3	MARFIL IND. & COM. DE CESAR GAMARRA	Contactor tripolar	Contactor con bobina de 220/240 V. de 3x40 A.	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
4	MARFIL IND. & COM. DE CESAR GAMARRA	Disyuntor termomagnetico tripolar	Disyuntor termomagnetico tripolar de 1x40 A de 6 KA de ruptura.	Unidad	UNIDAD	1	SHEIDER	FRANCIA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
5	MARFIL IND. & COM. DE CESAR GAMARRA	Prensa a deriv. a diente	Prensa a deriv. a diente aislado de 10 mm/95 mm ALU.	Unidad	UNIDAD	40	INTELLI	CHINA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
6	MARFIL IND. & COM. DE CESAR GAMARRA	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 -Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	TASCH	CHINA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
7	MARFIL IND. & COM. DE CESAR GAMARRA	Relé Temporizador	Relé Temporizador, horario de 220 V 16 A.	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINA	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
8	MARFIL IND. & COM. DE CESAR GAMARRA	Caja tablero electrico	Caja tablero eléctrico, metálico adosar modular 40x40.	Unidad	UNIDAD	1	BRUN	BRASIL	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)
9	MARFIL IND. & COM. DE CESAR GAMARRA	Poste de hormigon armado	Poste de H°A° de 7 mtrs. Libre.	Unidad	UNIDAD	10	CHACOI	PARAGUAY	NO CUMPLE (No presentó)	NO CUMPLE (No presentó)

M. CRISTINA ORUÉ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Instituto Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATRACION DIRECTA Nº 37/ 2023 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR ÁREA CONTIGUA A FACSO - ID Nº 432314

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Catálogos y/o ilustraciones de los productos ofertados.
1	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Cable pre-ensamblado	Cable preensamblado de 2x10 m2. rollo de 100 mtrs. Conductor aluminio, aislación PVC/F, de 300 V.	Metros	UNIDAD	400	CONDEL	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Conjunto de retención	Conjunto de retención para cable preensamblado de 2x10 mm2.	Unidad	UNIDAD	10	VCP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Contactor tripolar	Contactor con bobina de 220/240 V. de 3x40 A.	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	COREA	CUMPLE	CUMPLE
4	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Disyuntor termomagnetico tripolar	Disyuntor termomagnetico tripolar de 1x40 A de 6 KA de ruptura.	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
5	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Prensa a deriv. a diente	Prensa a deriv. a diente aislado de 10 mm/95 mm ALU.	Unidad	UNIDAD	40	VCP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
6	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Reflector LED	Reflector LED: Potencia (W): 250 a 300 - Temperatura (K): 6500 -Tensión (V): 220-240 - Protección IP: igual o mayor a 65 - Vida útil (Hs): igual o mayor a 30.000	Unidad	UNIDAD	20	ECOVILLE	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
7	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Relé Temporizador	Relé Temporizador, horario de 220 V 16 A.	Unidad	UNIDAD	1	ECOVILLE	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
8	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Caja tablero electrico	Caja tablero eléctrico, metálico adosar modular 40x40.	Unidad	UNIDAD	1	COMINSA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE
9	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Poste de hormigon armado	Poste de H°A° de 7 mtrs. Libre.	Unidad	UNIDAD	10	LISTALOSA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

M... Y. CRISTINA ORUÉ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Gmail **Comité de Evaluación de Licitaciones <evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py>**

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - CD N° 37-2023

2 mensajes

Comité de Evaluación de Licitaciones <evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py> 29 de agosto de 2023, 14:12
Para: "19 de enero S.R.L" <19deenero@click.com.py>

Buenas tardes, se adjunta Nota Comité N° 872/2023 en el marco de la CD N° 37/2023.

Favor confirmar recepción.-

NOTA COMITE N° 872.PDF
1995K

19 de enero S.R.L <19deenero@click.com.py> 31 de agosto de 2023, 16:20
Para: Comité de Evaluación de Licitaciones <evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py>

Buenas tarde

ADJUNTO documento solicitado.

Saludos,

Francisco Arza

19 DE ENERO S.R.L.

[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
31/08/2023
Nº 857 FIRMA
HORA 16:20 ACLARACIÓN
Lic. VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

20230831160802917.pdf
544K

19 DE ENERO S.R.L.
Ferretería & Construcciones & Electricidad & Compra-Venta Mercaderías en general
Ruta Nº 9 Carlos Antonio López Km 12 ½ - Loma Pyta – Asunción
Contacto: 595 21 295979 - 595 985 507236
Asunción – Paraguay

Asunción, 31 de AGOSTO de 2023

Señora
LIC. MARCELA AYALA, Miembro del Comité
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Asunción

REF.: C.D. Nº 37/2023 – ID Nº 432314
"Adquisición de Artículos de Iluminación para Estacionamiento Superior Área Contigua a FACSO"

De nuestra consideración

En representación de la entidad 19 DE ENERO S.R.L. con RUC Nº 80098902-3 me dirijo a USTED y por su intermedio a quiénes corresponda, en relación a la Contratación Directa de referencia y a la NOTA UNA_FCM_CEP Nº 872/2023 del día 29/08/2023, con el fin de remitir la documentación solicitada a través de la misma.

Asimismo, RATIFICAMOS que los precios de los ítems 2 y 9 se mantienen inalterables conforme a nuestra oferta presentada en el día de la apertura.

Atentamente,

Francisco D. Arza P.
19 DE ENERO S.R.L.

19 DE ENERO S.R.L.

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 432314

A: FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – U.N.A.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de 19 DE ENERO S.R.L. para la Contratación Directa ID N° 432314, para el suministro **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO SUPERIOR AREA CONTIGUA A FACSO.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – U.N.A.** por la suma de **Gs. 2.150.000 (guaraníes DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

19 DE ENERO S.R.L.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

19 DE ENERO S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de 19 DE ENERO S.R.L.

El día 31 del mes de AGOSTO de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1428 /2023

01/09/2023

"POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL USUFRUCTO DE VACACIONES DEL PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA, DEL 04 AL 10 DE SETIEMBRE DE 2023 Y SE DESIGNA A LA MG. DRA. FÁTIMA OVANDO, COMO DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN ASISTENCIAL". –

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota D.G.H.CL. Nº 114/2023 con ME N° 8982/2023, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas, por la cual solicita usufructo de vacaciones del 04 al 10 de setiembre de 2023, y solicita la designación de la Mg. Dra. Fátima Ovando, Vice Directora de Servicios Asistenciales en su reemplazo. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/09/2023
Nº 872 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 11:47 ACLARACIÓN Comité de Evaluación y Contrataciones Públicas F.C.M. – U.N.A.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1° **TOMAR CONOCIMIENTO** del usufructo de vacaciones del Prof. Dr. **JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA,** Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, del **04 al 10 de setiembre de 2023.** ----------

Art. 2° **DESIGNAR** a la Mg. Dra. **FATIMA SOLEDAD OVANDO RAMOS,** CI Nº 1.189.146, como Directora Interina de la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, del **04 al 10 de setiembre de 2023,** en reemplazo del Prof. Dr. **Jorge Eduardo Giubi.** ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talanto Humano, Interesado, Archivo. OMCT/RGM/rgm

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1392/2023

25/08/2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL DR. LUIS MARCELO MIÑO, EN SUS CARGOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, A PARTIR DE 1 DE SETIEMBRE DEL 2023, POR RAZONES DE ESTUDIO". –

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con M.E. Nº 8817/2023, del Dr. Luis Marcelo Miño, por la cual solicita permiso con goce de sueldo en sus cargos en la Facultad de Ciencias Médicas, por un periodo de seis (6) meses a partir del 1 de setiembre de 2023, para realizar el programa de Fellowship de Hemodinámica de Cardiología Intervencionista en el Centro Médico TEKNON de Barcelona (España). ----------

El artículo 84, inciso "i", del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Capítulo VIII Del Decano, que establece: *"Son atribuciones y deberes del Decano: i) Conceder permiso hasta seis (6) meses con o sin goce de sueldo"*. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º **CONCEDER** permiso con goce de sueldo, al Dr. **LUIS MARCELO MIÑO**, con C.I. Nº 3.986.149, en sus cargos en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el termino de seis (6) meses, a partir del **01 de setiembre del 2023**, por razones de estudio, según detalle:

ORDEN	LINEA	IL	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	CARGO	CAT.	CÁTEDRA /SERVICIO/DPTO.	FUNCIÓN
1	682000	375	3.986.149	MIÑO, LUIS MARCELO	AUX. DE LA ENSEÑANZA II	U10	SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS	MEDICO JEFE DE GUARDIA – CLINICA MEDICA
2	682000	317	3.986.149	MIÑO, LUIS MARCELO	AUX. DE LA ENSEÑANZA II	U10	DPTO. DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA	MEDICO ESPECIALISTA
3	679000	78	3.986.149	MIÑO, LUIS MARCELO	COORDINADOR DE GESTION ACADEMICA	U30	SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS	MEDICO ESPECIALISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05/09/2023
Nº 877 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 10:58 ACLARACIÓN Comité de Evaluación y Contrataciones Públicas FCM - U.N.A.

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Departamento de Tesorería, Servicio de Emergencias, División de Medicina Cardiovascular, Dpto. de Kinesiología y Fisioterapia, Interesado, Archivo. OMCT/RGM/rgm

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con

San Lorenzo, 31 de agosto de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- ■ Vacaciones desde **01/09/2023 hasta 21/09/2023**
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
31/08/2023
Nº 855 (B) FIRMA
HORA 12:00 ACLARACIÓN

19